

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 16 DIC. 2016

DECRETO N° 4318, (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 13 de noviembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **PALMENIA KATHERINE LOBOS PARRA**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 13 de noviembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: PALMENIA KATHERINE LOBOS PARRA
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Rosauro Santana Ríos A-46
R. U. N.	: 1
FUNCIÓN	: Paradocente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 13 de noviembre de 2016.-
HASTA	: 12 de diciembre de 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Carmen Gonzalez Concha.
RENDA	: \$ 328.052-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

215.21.03.004.- **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y**



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MVV/JMAB/JRZ/CFG/CAJ/ebr.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE